

3842

17176

Quito 17 de marzo de 2016

Señor

TAPIA TERÁN DAVID EDUARDO

Presente.-

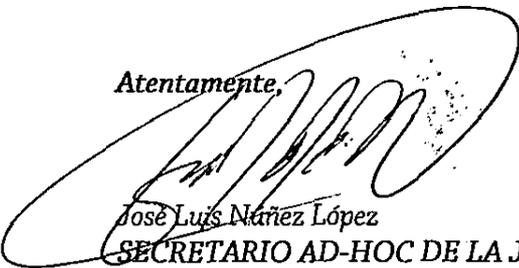
De mi consideración;

La junta Universal de Accionistas de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAKIANETRUCKS S. A.**, llevada a cabo el día 11 de marzo de 2016, resolvió en forma unánime designarlo para ocupar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de DOS años.

En tal calidad usted ejercerá la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la compañía. Sus facultades y obligaciones, así como el periodo de su designación, están contemplados en el artículo 26 y 27 de los estatutos sociales, los mismos que confieren ante el notario décimo séptimo del cantón Quito, el 16 de mayo del año 2013, legalmente inscritos en el Registro mercantil del cantón Quito, el 20 de junio del 2013, bajo el número de repertorio 20920, numero de inscripción 2241.

La junta Universal autorizó al suscrito para conferir el presente nombramiento.

Atentamente,



José Luis Nuñez López

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

Aceptación

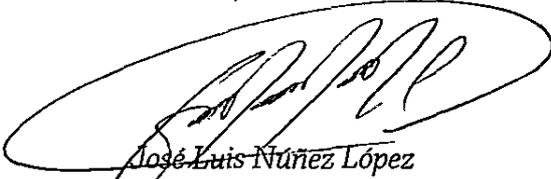
EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DÍA DE HOY 17 DE MARZO DE 2016, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAKIANETRUCKS S.A.



TAPIA TERÁN DAVID EDUARDO

C.C.: 050379812-6.

Certifico que con esta fecha, el señor Tapia Terán David Eduardo, aceptó el cargo que antecede.



José Luis Nuñez López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16493



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11244
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3842
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

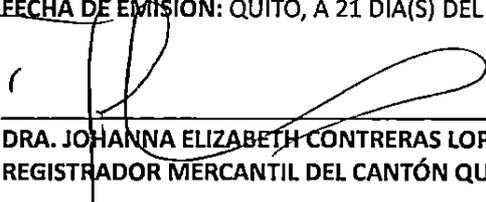
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAKIANETRUCKS S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA TERAN DAVID EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	0503798126
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 2241 DEL 20/06/2013 NOT.# 17 DEL 16/05/2013 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

